

**DECRETO ALCALDICIO - Nº 0019**

Casablanca, 02 ENE. 2012

VISTO :

- 1.- La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS PARA GESTIÓN Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Llamase a licitación pública por los "ADQUISICION DE FARMACOS E INSUMOS PARA GESTIÓN Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- II.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Miguel Mújica Pizarro**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Administración y Finanzas Depto. Salud  
Control  
Jurídico